EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

GISELA PAOLA HENRIQUEZ CARE
C.C. 55.312.422 de Barranquilla - Atlántico
LA SUMA DE:

(**$ 4.800.000**)

CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOSM/L
POR CONCEPTO DE: "*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA*" mediante Contrato No. **CD-61-2025-8818.**

Correspondiente a un primer pago a 30 de noviembre de 2025.

Favor consignar en la cuenta de Ahorros No. 000004796 Banco de Bogotá.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,

GISELA PAOLA HENRIQUEZ CARE

C.C. 55.312.422 de Barranquilla - Atlántico